



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: NOVIEMBRE 16 DE 2017

Código	PP	Consecutivo	064
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

Se requiere realizar la construcción del acueducto para la Vereda Cienaga en el municipio de San José (Caldas) el cual consiste en instalar la red principal o madre de acueducto que abastecerá a las viviendas de dicha Vereda. Este proyecto beneficiará a más de cincuenta familias de la zona rural del municipio de San José las cuales no cuentan a la fecha con agua potable.

Es importante anotar que para lograr la ejecución de esta obra, Empecaldas S.A. E.S.P. ha firmado con el Municipio de San José (Caldas) y con la Concesión Pacífico Tres S.A.S., el convenio interadministrativo número 0225 del 9 de noviembre de 2017 para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y de gestión, para la financiación y ejecución del proyecto Construcción de red primaria, para el acueducto de la Vereda La Ciénega en el Municipio de San José Caldas.

Con la obra planteada se plantea instalar 1200 metros de tubería de 3" en polietileno y 570 metros de tubería de 2" polietileno, para un total de 1770 metros de tubería a instalar. Adicionalmente se requiere instalar seis válvulas de corte, una válvula reductora de presión, dos ventosas y demás accesorios de acueducto tales como: tés, reducciones, tapones, etc.

JUSTIFICACIÓN:

Con la realización de esta obra se estaría abasteciendo de agua potable a más de cincuenta familias del sector rural del municipio de San José, las cuales en el momento no cuentan con agua apta para el consumo humano en sus viviendas. Además en épocas secas sufren por la falta del agua que actualmente obtienen de fuentes superficiales y/o subterráneas.

De no realizarse esta obra, las familias del sector seguirán teniendo problemas de abastecimiento de agua y de calidad del agua consumida en sus casas.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Cumplir con el objeto contratado en el tiempo establecido para la obra, siguiendo las especificaciones técnicas establecidas para estos trabajos.

El posible contratista, deberá:

a) Ejecutar correctamente las labores objeto del presente contrato, de acuerdo con su programación.

- b) Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la Empresa, deberá Entregar el Cronograma estimado de ejecución de la obra.
- c) Cumplir con todas las recomendaciones del supervisor frente a la utilización de materiales y equipos.
- d) Entregar al supervisor los ensayos solicitados con el fin de garantizar la obra.
- e) Entregar la documentación solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado. Debe entregar los documentos requeridos por la supervisoría asignada, como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, las Actas Parciales y el Acta de Liquidación Final.
- f) Emplear personal idóneo en dichas labores, en la cantidad y perfil que requiera la Empresa.
- g) Supervisar el trabajo del personal.
- h) Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad. Debe entregar totalmente terminadas las obras realizadas a satisfacción y dar cumplimiento a los pliegos de condiciones.
- i) El Contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente, y demás costos que implique la ejecución del contrato.
- j) El Contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo.
- k) El Contratista entregará al Supervisor designado por EMPOCALDAS S.A E.S.P., copia de las planillas de pago a los trabajadores, copia de la liquidación de prestaciones sociales, en caso de retiro de algún trabajador con su respectivo paz y salvo, copias de las afiliaciones y de las autoliquidaciones de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, así como el certificado que demuestre que se encuentra cotizando al sistema de seguridad social. Sin estos documentos no se tramitará el pago.
- l) Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de Seguridad vigentes, durante la ejecución de sus labores.
- m) El Contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisoría y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada de los trabajos efectuados.
- n) En caso de daños o perjuicios a un tercero, el Contratista deberá asumir todos los costos generados.
- ñ) Cualquier anomalía en la prestación del servicio por parte del personal a cargo del Contratista, deberá ser subsanada de inmediato y prescindir del trabajador si se lo indica el Supervisor.
- o) Ningún trabajador debe devengar un salario inferior al salario mínimo legal vigente.
- p) El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato.
- q) El contratista deberá constituir las pólizas exigidas en el contrato. Los pagos por la Estampilla pro Universidad, Estampilla Pro desarrollo, Estampilla Pro Hospital Santa Sofía, Estampilla Pro adulto mayor estarán a cargo del contratista.

r) Deberá entregar la documentación necesaria sobre la Calidad y vida útil de la tubería instalada, trazabilidad, loteo y sus características especiales y demás normas "INCONTEC" propias para este tipo de productos.

s) El contratista deberá entregar al final de cada tramo construido el respectivo plano record en formato análogo y digital de la obra realizada, y deberá entregar diligenciadas las plantillas en formato Excel que Empocaldas S.A. E.S.P. le suministre.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia en la construcción o reposición de redes de acueducto en tuberías de diámetro igual o mayor a 3", y por un valor igual o mayor al presupuesto oficial en máximo cuatro contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.

El valor establecido en los certificados no será actualizado por ningún método.

La experiencia en caso de Consorcios o Uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión temporal.

Los proponentes deben estar inscritos y vigentes en el registro único de proponentes de la cámara y comercio a la fecha de cierre de la invitación, en el código de las Naciones Unidas "Servicio de construcción de acueductos" numero 72141119.

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Las especificaciones técnicas de construcción de redes de acueducto y alcantarillado de Empocaldas S.A. E.S.P. se encuentran en la página web de la empresa www.empocaldas.com.co, en la siguiente ruta: Transparencia – Documentos de Transparencia – Documentos de Interés – Especificaciones Generales Empocaldas.

Para determinada obra pueden existir especificaciones particulares, las cuales priman sobre las especificaciones generales y pueden complementarlas o modificarlas.

Todas las labores que desarrolle el Contratista en la ejecución de las obras deberán estar dentro de normas y procedimientos que garanticen la seguridad de su personal, del personal del interventor, del personal de EMPOCALDAS S.A E.S.P y de todas las demás personas autorizadas por EMPOCALDAS S.A E.S.P para transitar dentro del área de las obras y de los particulares, cuando las construcciones se ejecuten en zonas públicas.

El Contratista deberá suministrar a su personal cascos, guantes, anteojos, calzado adecuado y cualesquiera otros elementos necesarios para su seguridad, mantendrá en la obra elementos de primeros auxilios, y cumplirá todas las normas referentes a la seguridad laboral que contempla la Ley Colombiana.

El Contratista deberá entregar los planos record de la totalidad de la tubería instalada y los pozos y estructuras construidas. Dichos planos deberán estar georreferenciados en el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS.

El Contratista deberá llevar un registro durante la instalación de las tuberías por cada tramo en donde queden asentados los siguientes datos: Fabricante de la tubería, NIT-DV (Número de identificación tributaria y dígito de verificación) del Fabricante de la tubería o de la Empresa Importadora de la tubería, Número del Lote, Organismo de certificación del producto, Número de certificado. La presentación de estos datos será indispensable para el pago de las respectivas actas.

Las Especificaciones Técnicas que forman parte integral de los pliegos de condiciones no constituyen un manual de construcción, y en ellas se concede mayor importancia a las características, requisitos y calidad de la obra terminada, que a la descripción de los procedimientos necesarios para obtener tales resultados, puesto que se supone que el oferente bien conoce las prácticas correctas y aceptables de construcción.

Cualquier duda sobre la interpretación o aclaración a las presentes especificaciones, será resuelta en su momento oportuno por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL

CONSTRUCCION ACUEDUCTO VEREDA CIENAGA, MUNICIPIO DE SAN JOSE					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
	Preliminares				
1	Localización y replanteo (incluye plano record)	día	2.00	846 993.00	1 693 986
2	Señales con cintas y bombones	ml	1770.00	2 450.00	4 336 500
3	Suministro, transporte e instalación valla informativa general del proyecto 2 m x 4 m	un	1.00	896 644.00	896 644
	Excavaciones				
4	Excavación en zanja/cielo abierto - material común - 0.0 a 2.0 m	m3	578.00	17 723.00	10 243 894
5	Excavación en Conglomerado	m3	102.00	27 950.00	2 850 900
	Rellenos				
6	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (apisonado)	m3	549.00	14 903.00	8 181 747
7	Afirmado compactado	m3	102.00	68 730.00	7 010 460
8	Suministro, transporte e instalación sustitución arena limpia	m3	23.00	81 252.00	1 868 796
	Acueducto				
9	Instalación de tubería de 3" Polietileno por termofusión. Incluye instalación de accesorios	ml	1200.00	6 445.00	7 734 000

	tees, reducciones, codos, tapones.				
10	Instalación de tubería de 2" Polietileno por termofusión. Incluye instalación de accesorios tees, reducciones, codos, tapones.	ml	570.00	5 800.00	3 306 000
11	Instalación de acometidas domiciliarias	un	80.00	28 980.00	2 318 400
12	Instalación de válvulas diámetro 3" a tubería de polietileno	un	1.00	152 653.00	152 653
13	Instalación de válvulas diámetro 2" a tubería de polietileno	un	5.00	122 184.00	610 920
14	Instalación válvula ventosa y demás accesorios	gl	2.00	50 000.00	100 000
15	Instalación de válvula reductora de presión, niples y demás accesorios	un	1.00	150 000.00	150 000
16	Instalación de filtro ye 3", macromedidor 3", niples y demás accesorios	un	1.00	150 000.00	150 000
17	Suministro e instalación de sistema de protección de válvula - incluye tapa tipo chorote en HD, tubo pvc de 6" Longitud 0,80 m y Loza de 0,50 m * 0,50 m en concreto reforzado	un	6.00	419 930.00	2 519 580
18	Caja para ventosa en concreto 21 Mpa producido en obra - incluye instalación de aro y tapa completa en HF o HD D=0.60 m	un	2.00	531 509.00	1 063 018
19	Caja para válvula reductora de presión en concreto 21 Mpa producido en obra - incluye instalación de aro y tapa completa HD D=0.60 m	un	1.00	700 000.00	700 000
20	Caja para filtro ye y macromedidor en concreto 21 Mpa producido en obra - incluye instalación de aro y tapa completa en HF o HD D=0.60 m	un	1.00	900 000.00	900 000
21	Empalme a tubería existente	un	1.00	61 000.00	61 000

22	Retiro y disposición de escombros y sobrantes en vehículo automotor (escombrera)	m3	92.00	22 054.00	2 028 968
23	Esparción de sobrantes	m3	40.00	9 164.00	366 560
24	Acero de refuerzo de ½" de alta resistencia	kg	200.00	3 999.00	799 800
25	Concreto para anclajes de tubería 21 Mpa producido en obra	m3	1.00	408 961.00	408 961
COSTO DIRECTO					60 452 787
Administración				20%	12 090 557
Imprevistos				5%	3 022 639
Utilidad				5%	3 022 639
IVA sobre utilidad				19%	574 301
TOTAL OBRA					79 162 923

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de las Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Servicio de construcción de acueductos" numero	72141119
Servicio de tendido de tubería	72141124

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO:
CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA, PARA EL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA CIÉNEGA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ (CALDAS).
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:
SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACION DEL ACTA DE INICIO.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
SEGÚN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SUMINISTRADAS POR EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y Municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación):

Las obras serán realizadas por la vía que comunica el casco urbano del municipio de San José con el casco urbano del municipio de Risaralda, exactamente a unos 4 kilómetros de distancia de la zona urbana de San José en el Departamento de Caldas.

- 2.5. **CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA:** (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega):
Cumplimiento estricto de las Especificaciones Técnicas y los Pliegos de condiciones de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- 2.6. **OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA:** (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
 - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
 - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
 - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
 - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.
- 2.7. **VALOR ESTIMADO SIN IVA:** \$78.588.622,00
- 2.8. **VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO:** \$79.162.923,00.
- 2.9. **RUBRO PRESUPUESTAL:** Convenio Interadministrativo N°0225 de 2017 entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P., Municipio de San José (Caldas) y Concesión Pacifico Tres S.A.S.

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva.

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra	X	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro	Cual:		
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	X	Invitación		Invitación Pública		Otros	



F-GC-01
 Versión: 7
 Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Corresponde a una orden judicial?			SI	NO	X
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.					
Tipo de Acción					
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:		
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:					

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	X
Responsabilidad civil extracontractual	X
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	X
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)	X	

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).
Ingeniero Zona (Fernando Arias)

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

APROBADO POR

Firma


Nombre: Robinson Ramirez Hernández
Cargo: Jefe Depto Planeación y Proyectos

SOLICITADO POR:

Firma


Nombre: Andrés Felipe Grisales S.
Cargo: Coordinador Acueducto

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.